Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro

RADICADO:	19001-40-03-003-2012-00374-00
DEMANDANTE (s):	JOSE DARIO CASTRO OROZCO
DEMANDADO (s):	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
PROCESO:	EJECUTIVO a continuación

Auto de Sustanciación Nro. 146

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado.

DISPONE:

HAGASE entrega del depósito judicial solicitado a la apoderada de la parte actora abogada SILVIA BOHORQUEZ ZAMBRANO, que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 29.657.244.

NOTIFÍQUESE

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez

JP